



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación frente a los aumentos del combustible anunciados para Julio de 2017, que suponen un 7,2% en naftas y 6% en gasoil, lo que constituye un nuevo ajuste al bolsillo de la sociedad argentina y de los sectores productivos, lo cual acelera la inflación y la aleja de la meta presupuestaria del 17%.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María del Huerto Ratto.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Vemos realmente con preocupación como el bolsillo de los sectores más postergados y la clase media se ve deteriorado día a día. El último aumento del combustible el cual indefectiblemente se traslada a la economía familiar de la sociedad en su conjunto.

Lamentablemente la falta de políticas acordes en materia ferroviaria, transforman al transporte mediante combustible en el único medio de transporte, razón por la cual este aumento, sin contar los otros dos aumentos que vendrán, ya están superando la perspectiva inflacionaria que presupuestó el Gobierno nacional para el presupuesto 2017. Siendo los alimentos básicos y el transporte público lo que más aumentará en relación a otros productos.

Esta medida aparte de ser impopular, es claramente regresiva tanto en materia de políticas de consumo como productivas, ya que encarece no solo la producción sino el flete de los productos básicos.

Esta escalada de aumentos se suma a los producidos en el año 2016 lo que hace que el valor del litro de nafta en Argentina sea uno de los más caros del mundo y el más caro de Latinoamérica, por debajo de Uruguay, donde la composición social, los niveles de vida e ingresos y la distribución del ingreso es incomparablemente más progresiva que en Argentina.

Creo que el gobierno debe reflexionar y establecer un límite a las empresas petroleras extranjeras en beneficio del salario y la economía de los argentinos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados, el voto favorable en el presente Proyecto de Declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.